



19° CAPÍTULO GENERAL

del INSTITUTO DE LA SAGRADA FAMILIA DE BURDEOS

N° 16 Suore della Santa Famiglia di Bordeaux, Via dei Casali Santovetti 58, 00165 Roma, Italia 29 y 30 Mayo

Jueves 29 de mayo 2014

“Construyendo” el Consejo General

“Si todo el cuerpo fuera ojo ¿dónde quedaría el oído? Y si fuera todo oído ¿dónde el olfato? Ahora bien, Dios puso cada uno de los miembros en el cuerpo según su voluntad. Si todo fuera un solo miembro, ¿dónde quedaría el cuerpo? Ahora bien, muchos son los miembros más uno solo el cuerpo.” (Jn. 12,17-20)

Puede parecer un proceso largo pero es necesario para formar un buen equipo.

Los mejores equipos no están formados por personas con las mismas habilidades sino que combinan diversos talentos, capacidades y dones dados por Dios a un grupo de individuos diferentes, como puede ser un Capítulo; esto les ayuda a entender mejor su papel y a apreciar el de los demás.



Viernes 30 de mayo 2014

El nuevo Consejo General



Geni dos Santos CAMARGO, Bernadette TAURINYA (Vicaria para las Contemplativas)
Marian MURCIA (Económa general), **Ana María ALCALDE** (Superiora General)
Kumudinie DASSANAYAKE (Asistente general),
Eithne HUGHES y Micheline KENDA

A las 9 de la mañana las Capitulares se reunieron en torno a la Eucaristía. Comenzaron el trabajo a las 11.

El Consejo se eligió el 29 de mayo por la tarde. Se contactó por teléfono con Geni Dos Santos, que no formaba parte del Capítulo, para obtener su aceptación para este servicio; aceptación que ella generosamente otorgó.

Ana María habló al Capítulo acerca de la primera reunión del nuevo Consejo

Como ya sabéis, es el Consejo General es el que nombra a la Ecónoma General. Ésta decisión se adoptó en el Capítulo General de 2008 para que fuera nombrada al mismo tiempo que las otras Consejeras El nuevo Consejo se reunió para discernir a quien nombrar para esta tarea.

La elección recayó sobre Marian Murcia, que iniciará su segundo mandato como Ecónoma General

La primera tarea de esta mañana fue elegir la Asistente General.

Ana María leyó el artículo 66.1 de las Constituciones que trata de la elección de la Asistente General.

La eligen por votación todas las Capitulares entre las Consejeras Generales apostólicas.

Christine facilitó la elección

Volvió a insistir sobre la importancia de este papel. En caso de que la Superiora general muera, renuncie o esté incapacitada para ejercer su cargo, la Asistente General la sustituye. Hemos tenido la experiencia de esto y nos hemos hecho conscientes de la gravedad del evento.

Kumudinie Dasanayake fue elegida Asistente General.

